

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER116140
Fecha: 2024-10-02 16:56:48
Respuesta: SNR2024EE096894
Fecha respuesta: 2024-10-03 10:28:12



SOLICITUD

Asunto: CORRECCION DE APELLIDO

Descripción: Amablemente solicito corregir el apellido del señor Isaias Vargas Triana en el certificado de tradición y libertad, en el anotación numero 014, debido a que le hace falta una letra en el apellido. Atentamente, ISAIAS VARGAS TRIANA CEL 3183978898

Respuesta: SNR2024EE096894

Bogotá, 03 de octubre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER116140

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no precisa sobre cual número de matrícula inmobiliaria, turno de radicación, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos recae el trámite registral, por lo tanto, le

solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-10-03 10:28:09

Superintendencia de Notariado y Registro